

CD 225/08  
OD 140 (mi)

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
19 DIC 2008	
SEC:..... 1º.....	HORA 17 <sup>20</sup>

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD=225/08

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión por el que  
se modifica la Ley N° 24.374 de Regulación de Tierras para  
Vivienda, y ha tenido a bien aprobarlo de la siguiente forma:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Modifíquese el artículo 1º de la Ley 24.374,  
el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: Gozarán de los beneficios de esta ley  
los ocupantes que, con causa lícita, acrediten la posesión  
pública, pacífica y continua durante tres años con  
anterioridad al 1º de enero de 2009, respecto de inmuebles  
edificados urbanos que tengan como destino principal el de  
casa habitación única y permanente, y reúnan las  
características previstas en la reglamentación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue  
aprobado en general y en particular por el voto unánime de los  
presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*